

Obstáculos en la efectividad de la categorización cruzada para la reducción del sesgo intergrupar

M.^a Carmen Ramírez de la Fe, Armando Rodríguez Pérez* y Ángel Rodríguez González
Universidad de Murcia y * Universidad de La Laguna

La categorización cruzada tal y como se ha llevado a cabo en la mayoría de los estudios ha mostrado un efecto de forma mucho más clara que la reducción del prejuicio hacia los grupos cruzados: el aumento del prejuicio hacia el doble exogrupo. Para evitar este efecto secundario indeseable hemos estudiado la efectividad de otra forma de presentación de la categorización cruzada que incluye el doble endogrupo y un grupo cruzado pero no el doble exogrupo, la «categorización cruzada parcial». En solo dos estudios se ha incluido esta forma de presentación sin encontrar efectos positivos. En esta investigación proponemos el emparejamiento de rasgos compartidos como proceso cognitivo que puede dificultar el efecto pretendido de la categorización cruzada parcial. Los resultados muestran que la categorización cruzada parcial no reduce el prejuicio hacia el grupo cruzado.

Obstacles in crossed categorization effectiveness for the reduction of intergroup bias. Crossed categorization, in the way it has been carried out in most studies, has proved to have a clearer effect than the reduction of prejudice on crossed groups : the increase of prejudice against the double outgroup. In order to avoid this undesirable side effect, we have studied the effectiveness of another way crossed categorization can present itself, that is, the partial crossed categorization, which includes the double ingroup and a crossed group but not a double outgroup. This way of presentation has only been included in two studies, and no positive effects have been found. In this research, we propose the matching of shared features as a cognitive process which can make the intended effect of partial crossed categorization difficult. Results show that partial crossed categorization does not reduce prejudice against the crossed group.

A diferencia de los estudios tradicionales sobre categorización social en los que se estudian distintos aspectos de la relación entre un endogrupo y un exogrupo atendiendo a una dimensión categorial (por ejemplo, el sexo), en los estudios sobre categorización cruzada se distingue entre los cuatro grupos resultantes del cruce de dos dimensiones categoriales (por ejemplo, sexo y etnia): un doble endogrupo (por ejemplo, hombre blanco), dos grupos cruzados (mujer blanca y hombre negro) y un doble exogrupo (mujer negra). La finalidad de este cruce de categorías es, desde Deschamps y Doise (1978), reducir la discriminación intergrupar, convirtiendo el exogrupo (por ejemplo, las mujeres) en grupo cruzado (mujeres blancas) con una pertenencia grupal común (ser blancas).

Sin embargo, este efecto reductor del sesgo intergrupar sigue aún sin comprobación empírica suficiente, ya que son pocos los estudios en los que se ha encontrado dicha reducción (Deschamps y Doise, 1978; Vanbeselaere, 1987). De hecho, en un estudio reciente, Crisp y Hewstone (1999) se replantean la efectividad de la categorización cruzada y resuelven que no hay evidencia conclu-

yente al respecto. Además, cuando ha aparecido ese efecto reductor, en realidad podría haberse debido no a la categorización cruzada en sí, sino a otros factores asociados (Ramírez, 2002). Por una parte, a factores concomitantes a dicha categorización, como, por ejemplo, procesos de decategorización o una ampliación del marco de referencia comparativo por la presencia de un exogrupo más extremo (el doble exogrupo), o bien a factores artefactuales, ya que en la mayoría de los estudios (Brewer, Ho, Lee y Miller, 1987; Brown y Turner, 1979; Deschamps y Doise, 1978; Hagedoorn y Henke, 1991; Urada y Miller, 2000; Vanbeselaere, 1987, 1991) se fuerza a los participantes a comparar entre su propio grupo de pertenencia y los otros tres grupos resultantes del cruce de categorías.

Así, la manipulación intrasujeto de los diseños empleados ha hecho explícito a los participantes cuáles son los cuatro grupos resultantes del cruce de categorías y cuáles son sus pertenencias endo/exogrupales para cada criterio categorial: endo-endo, endo-exo, exo-endo, exo-exo. Si a ello añadimos que los individuos dan sus evaluaciones en condiciones de mínima información sobre los otros (sólo la información relativa a su pertenencia categorial), tienen tiempo suficiente para hacer la evaluación y no están cognitivamente sobrecargados, es fácil deducir que existe una alta probabilidad de que sus respuestas estén sesgadas por el efecto de las expectativas del experimentador (Betancor, Leyens, Rodríguez y Quiles, 2003; Rosenthal, 1966). En este sentido, Abele y Petzold (1998) defienden que la forma de presentación de la información

categorial puede ofrecer información sobre qué es lo que se espera en la realización de la tarea.

Solamente dos investigaciones que han logrado la reducción del sesgo intergrupar han evitado este tipo de diseño intrasujeto (pidiendo a los participantes que evaluaran a un solo grupo resultante del cruce de categorías). La de Hewstone, Islam y Judd (1993) e Islam y Hewstone (1993), que se basan en datos de la misma población (Bangladesh), y la de Rehm, Lilli y Van Eimeren (1988). Sin embargo, hay que dejar constancia de que en esta última, el grupo cruzado es un subtipo, y en las de Hewstone se da por supuesto que la categorización cruzada disminuye el sesgo intergrupar en comparación con la categorización simple y, en consecuencia, no ven necesario incluir esta condición experimental (categorización simple) en su estudio.

En esta dirección, es propósito de esta investigación comprobar la eficacia de la categorización cruzada sobre el sesgo intergrupar pero evitando proporcionar a los individuos pistas con las que intuir las expectativas e hipótesis del investigador.

No obstante, aun si se confirmara que la categorización cruzada reduce el sesgo intergrupar hacia los grupos cruzados, este procedimiento debería superar otros obstáculos para contribuir a la mejora de las relaciones intergrupales cotidianas.

En primer lugar, obstáculos cognitivos, ya que la comprensión del cruce categorial frente a la categorización simple requiere más esfuerzo cognitivo y un procesamiento más profundo y sistemático de la información. En segundo lugar, ha de superar obstáculos motivacionales, ya que, como ha demostrado Vanbeselaere (1996), cuando el cruce de categorías (aceptar la pertenencia endogrupal de un grupo cruzado) supone una disminución de estatus del propio grupo, los individuos tienden a evitar su uso. Por tanto, sólo se reduciría el sesgo intergrupar con categorización cruzada cuando con ello se mejore o, al menos, no se amenace la imagen positiva del endogrupo. Por el contrario, cuando el cruce de categorías constituye una amenaza a dicha identidad, no se tendrá en cuenta o incluso se dará un aumento de la diferenciación categorial. Finalmente, ha de superar obstáculos éticos, ya que esta estrategia cognitiva más que reducir la discriminación hacia los grupos cruzados ha dado lugar, en muchos experimentos, a un aumento de la discriminación hacia el doble exogrupo.

Lo que queremos poner en evidencia con este planteamiento es un problema asociado a la implementación de la categorización cruzada a la realidad social. Imaginemos, por ejemplo, que intentamos emplear la estrategia de activar el cruce de categorías en un colegio femenino en el que hay problemas de discriminación con las niñas de etnia gitana, ¿qué debemos explicar a las niñas de etnia no gitana? ¿Que no discriminen a las niñas gitanas porque al fin y al cabo son también niñas, o, como hacía Vanbeselaere (1987, 1991) en sus estudios, explicar detenidamente en la pizarra que se comparte una pertenencia categorial con las niñas gitanas pero no con los niños gitanos? El dilema es difícil de resolver por las implicaciones éticas que tiene ya que, queriendo disminuir la discriminación hacia un grupo, se está abonando el terreno para que crezca hacia otro.

Este último obstáculo, a nuestro modo de ver insoslayable, constituye el punto de partida del presente estudio. Es decir, ¿de qué modo podemos aplicar la categorización cruzada a la realidad social? Lamentablemente, sobre esta cuestión se ha escrito poco. Miller, Urban y Vanman (1998) comentan al respecto la posibilidad de aplicar el método de la categorización cruzada en las aulas, en las organizaciones o en las comunidades. Ahora bien, ¿en qué

consiste esta estrategia? ¿Consiste en explicar que resultan cuatro grupos del cruce de categorías y que con los grupos cruzados se comparte una pertenencia categorial mientras que con el doble exogrupo no se comparte ninguna (categorización cruzada completa)? o ¿consiste sólo en explicitar que con el exogrupo discriminado aunque no se comparte una categoría sí se comparte la otra (categorización cruzada parcial)?

Con la segunda forma de presentación de la categorización cruzada, denominada parcial porque sólo se menciona el doble endogrupo y el grupo cruzado sobre el que se quiere intervenir, no se hace referencia al doble exogrupo, por lo que podría superar el problema ético que se deriva de la presentación completa. Además, la categorización cruzada parcial sería una forma más controlada que la categorización cruzada completa de comprobar si cruzar una pertenencia grupal compartida con un exogrupo disminuye realmente la discriminación hacia él, sin dar tantas pistas de lo que se pretende con la tarea.

Lo que vamos a poner a prueba en este trabajo es el efecto de la categorización cruzada completa y la categorización cruzada parcial, presentación esta última que supera los problemas metodológicos y éticos derivados de la presentación tradicional (categorización cruzada completa). La categorización cruzada parcial ha aparecido en dos estudios (Brown y Turner, 1979; y Dielh, 1990) y ninguno de ellos ha aportado datos que apoyen la reducción de la discriminación hacia el grupo cruzado.

La presentación parcial de la información categorial que proponemos como criterio de intervención consiste en mostrar a los participantes no todos los grupos resultantes del cruce, sino sólo el doble endogrupo y el grupo cruzado hacia el que se quiere disminuir el sesgo. Sin embargo, partiendo de los resultados encontrados en estudios previos sobre emparejamiento de rasgos comunes (Hodges, 1997; Houston, Sherman y Baker, 1991), según los cuales cuando se elige entre opciones que tienen rasgos compartidos, las personas tienden a desestimar los rasgos compartidos y basar su decisión en lo distintivo, predecimos que no se producirá una reducción del sesgo intergrupar hacia el grupo cruzado.

Aplicando esta estrategia de emparejamiento de rasgos al estudio de la categorización cruzada podemos hacer un paralelismo entre rasgos y categorías (Álvarez, 2005; Morera et al., 2004) e hipotetizar entonces que, a la hora de realizar evaluaciones o mostrar preferencias hacia dos personas con una o incluso más categorías en común y con otra categoría de diferencia, se podrían emparejar las pertenencias endgrupales, desestimarlas y centrar la atención en lo que distingue a ambas personas, la pertenencia categorial no compartida. Resulta necesario aclarar que este emparejamiento y desestimación de lo compartido no implica que esas categorías comunes no se atiendan. Al contrario, hay que prestarles atención para poder emparejarlas y desestimarlas posteriormente. Además, esta hipótesis no entra en contradicción con el hecho de que haya aparecido disminución de la discriminación hacia el grupo cruzado en contextos de categorización cruzada completa. Tversky y Gati (1978) encontraron modificaciones en el emparejamiento de rasgos cuando se presentaban más de dos opciones en el contexto de elección, de tal forma que este contexto, o, lo que es lo mismo, el conjunto de las opciones, afectaba a los juicios de similitud. Así encontraron, por ejemplo, que estos juicios de similitud entre dos países, Israel e Inglaterra, variaban según qué otros dos países estuvieran en el contexto de evaluación.

En síntesis, en el presente estudio analizamos el efecto de dos condiciones de presentación de la información categorial (catego-

rización cruzada completa y categorización cruzada parcial) con dos categorías sociales reales: pertenencia a una de las dos islas capitalinas del archipiélago canario (Tenerife vs. Gran Canaria, entre las que existe una ancestral rivalidad) y la afición a dos equipos de fútbol rivales (Real Madrid vs. F. C. Barcelona). En concreto, predecimos que no se producirá una reducción del sesgo intergrupal hacia el grupo cruzado (distinta isla, mismo equipo) respecto a la categorización simple (distinta isla) en la condición de categorización cruzada parcial (con la presentación del doble endogrupo y el grupo cruzado). Sin embargo, predecimos también que, debido a las pistas experimentales que ofrece la categorización cruzada completa (con la presentación del doble endogrupo, los dos grupos cruzados y el doble exogrupo), sí se producirá una reducción del sesgo hacia el grupo cruzado (distinta isla, mismo equipo) respecto a la categorización simple (distinta isla) con la presentación completa de la categorización cruzada.

Método

Participantes

En este estudio participaron 117 alumnos del Instituto de Educación Secundaria de Tegueste, Tenerife. De estos alumnos sólo estudiamos a aquellos que eran originarios de la isla de Tenerife y que además eran seguidores del Real Madrid, un total de 61, de los cuales 24 eran chicos y 37 chicas.

Material

Los participantes evaluaron a los «targets» de las distintas condiciones experimentales (ver tabla 1) asignando puntuaciones comprendidas entre 1 (nada) y 7 (muy) a seis adjetivos evaluativos empleados por Hewstone et al. (1993) en estudios previos. Estos adjetivos fueron: honesto, agresivo, hospitalario, egoísta, respetuoso y aprovechado. La variable dependiente fue la suma de las puntuaciones de cada sujeto a los adjetivos (alfa= 0.79). Las puntuaciones dadas a estos adjetivos se invirtieron cuando éstos eran negativos (agresivo, egoísta y aprovechado), de tal forma que una mayor puntuación indica una mejor evaluación.

En la categorización simple se describió al «target» como un chico de 15 años estudiante de 4.º de la E.S.O., aficionado a la música o al cine (esta característica fue contrabalanceada) y con sólo una pertenencia categorial determinada: la isla de origen, Tenerife (endogrupo) vs. Gran Canaria (exogrupo); o la afición por el Real Madrid (endogrupo) vs. el F. C. Barcelona (exogrupo).

En la categorización cruzada, el «target» fue descrito igual que en la categorización simple, como un chico de 15 años, estudiante de 4.º de la E.S.O., pero con dos pertenencias categoriales: según la isla de origen y según su equipo de fútbol.

La manipulación de la presentación categorial se realizó variando el «target» que debían evaluar. En las dos categorizaciones simples se presentaban dos «targets» bien de dos islas distintas, bien seguidores de dos equipos de fútbol diferentes. En la categorización cruzada parcial debían evaluar también a dos «targets», pero con dos pertenencias categoriales, cada uno de una isla distinta, pero ambos seguidores del mismo equipo de fútbol, el Real Madrid. Por último, en la categorización cruzada completa debían evaluar a cuatro «targets», cada uno de ellos perteneciente a uno de los cuatro grupos resultantes de cruzar las dos categorías, isla y equipo de fútbol (Tabla 1).

Procedimiento

El estudio se presentó como una tarea consistente en leer una breve descripción de 2/4 personas (según condición) y posteriormente evaluarlos en una serie de adjetivos. Antes de recoger la hoja de respuestas se les pedía que escribieran en el reverso su sexo y su isla de origen o su equipo de fútbol, según el tipo de categorización simple. Y los tres datos (sexo, isla y equipo) en la categorización cruzada.

Resultados

El sexo de los participantes se excluyó de los análisis, pues se comprobó que éste no había producido diferencias significativas ni por sí solo, ni en sus interacciones dobles con ambos factores por separado (condición de presentación y evaluación endo/exo), ni en su interacción triple.

En cuanto a las dos categorizaciones simples, se comprobó previamente que ambas producían discriminación exogrupal, esto es, una evaluación peor de los sujetos del exogrupo. En función de la isla aparecieron diferencias significativas, $t(25) = 2.43; p = 0.02$, entre el endogrupo ($M = 28.50$) y el exogrupo ($M = 23.61$). También en función del equipo de fútbol las diferencias entre el endogrupo ($M = 30.46$) y el exogrupo ($M = 21.61$) resultaron significativas, $t(12) = 3.36; p = 0.006$.

Para poner a prueba la influencia de las distintas condiciones de presentación categorial en la discriminación al exogrupo, o, lo que es lo mismo, en las evaluaciones dadas al endogrupo y al exogrupo

Tabla 1
Grupos presentados en cada condición experimental

	Endogrupo		Exogrupo		
Categorización simple	Tenerife		Las Palmas		
	Doble endogrupo		Grupo cruzado		
Categorización cruzada parcial	Tenerife/ R. Madrid		Las Palmas/ R. Madrid		
Categorización cruzada completa	Tenerife/ R. Madrid		Tenerife/ F. C. Barcelona	Las Palmas/ R. Madrid	Las Palmas/ F. C. Barcelona

Nota: Los grupos de comparación aparecen sombreados

Tabla 2
Suma de puntuaciones evaluativas para el endogrupo y el exogrupo según las distintas condiciones de presentación de la información categorial

Presentación		Evaluación	N
Categorización simple	endo	28.50	26
	exo	23.61	
Categorización cruzada parcial	endo	29.70	20
	exo	22.75	
Categorización cruzada completa	endo	29.66	15
	exo	26.46	

po, se realizó un ANOVA de 2 (evaluación: endogrupo vs. exogrupo) \times 3 (condición de presentación: categorización simple, categorización cruzada parcial y categorización cruzada completa), con el primer factor intrasujeto y el segundo intersujeto.

Los resultados mostraron diferencias significativas en la evaluación endogrupo/exogrupo, $F(1,58) = 13.65$; $p < 0.001$. Sin embargo, no aparecieron diferencias significativas en la modalidad de presentación por sí sola, $F(2,58) = 0.78$; $p = 0.46$, ni en la interacción de ambos factores, $F(2,58) = 0.57$; $p = 0.56$ (ver tabla 2). Por tanto, no se han podido determinar diferencias en las evaluaciones dadas a sujetos de la misma isla y la otra isla a través de las distintas condiciones de presentación (ver figura 1).

Discusión

De las dos predicciones realizadas sólo se ha cumplido la segunda. La primera predicción, que hacía referencia a la reducción de la discriminación en un contexto de categorización cruzada completa, no se ha cumplido. Por tanto, no hemos encontrado la disminución en las diferencias evaluativas entre endogrupo y exogrupo que ha aparecido en otras investigaciones que han utilizado la misma presentación de la información categorial. No obstante, la tendencia que se observa es hacia una reducción de la discriminación en la categorización cruzada completa respecto a la categorización simple (ver figura 1).

Vemos así que, en esta condición, ni siquiera utilizando una presentación intrasujeto, con la aparición conjunta de los cuatro subgrupos resultantes del cruce de categorías, se ha conseguido reducir el sesgo intergrupar. Quizá, la dificultad para comprender el cruce categorial en ausencia de la explicación detallada que se ha ofrecido en otros estudios pueda explicar este resultado.

La segunda predicción, en cambio, sí se ha confirmado, ya que no se produjo una reducción de la discriminación en la condición de categorización cruzada parcial respecto a la categorización simple. Es decir, los participantes evaluaron peor a los miembros de la otra isla, aun cuando a esta pertenencia categorial se le cruzó la otra categoría. Puesto que la carencia de importancia de esta segunda categoría está descartada porque se encontró discriminación atendiendo a ella en la categorización simple, podemos concluir que el cruce de una categoría significativa para los participantes no ha disminuido la discriminación hacia las personas de la otra isla. Por tanto, al menos en este caso, los participantes han descartado

la pertenencia grupal común de los dos sujetos a evaluar y se han centrado en la diferencia al realizar sus juicios evaluativos. Si se confirmara experimentalmente que el emparejamiento es una estrategia organizativa en la formación de impresiones, la categorización cruzada parcial se convertiría definitivamente en una estrategia poco útil en la reducción de la discriminación intergrupar.

En cualquier caso, lo que nos dicen los datos obtenidos es que cruzar dos categorías para disminuir la discriminación hacia un exogrupo no va a provocar siempre el resultado pretendido. Bien sea por la forma de presentar la información categorial, o por otra razón (como sobrecarga cognitiva o aspectos motivacionales), el alcance de los efectos beneficiosos de la categorización cruzada parece bastante más limitado de lo que se ha creído.

Conclusiones

En este trabajo hemos expuesto cómo se ha investigado la categorización cruzada. Hemos podido ver cómo, de forma más o menos explícita, se ha manifestado el cruce de categorías a los participantes para comprobar su efecto. Ante la ausencia de indicaciones precisas sobre cómo llevar a la práctica la categorización cruzada, lo lógico, a partir del conocimiento de estos estudios y de los supuestos teóricos que se han ofrecido como explicación, sería que la aplicación de la categorización cruzada consistiera en el mismo procedimiento usado en la mayoría de las investigaciones, es decir, mostrar a los participantes las pertenencias grupales de cada uno de los cuatro grupos resultantes de cruzar los dos criterios y hacer ver con ello la categoría que se comparte con los grupos cruzados.

Esta forma de presentación, a la que hemos denominado categorización cruzada completa, tiene la dificultad, nada despreciable, de que intentando mejorar las relaciones con un grupo cruzado, seguramente estemos provocando el empeoramiento de las relaciones con el doble exogrupo. De hecho, más consistente que la reducción del sesgo intergrupar hacia el grupo cruzado, ha resultado el aumento de éste hacia el doble exogrupo. Así lo reconoce Vanbeselaere (1991) y acaba diciendo:

«Antes de considerar la estrategia de categorización cruzada como totalmente inmoral, uno podría también tener en cuenta, sin embargo, que en la mayoría de las situaciones de la vida real la estructura de una situación de categorización cruzada probablemente no sería tan explícitamente esclarecida como es el caso del presente experimento. Esto deja la posibilidad de que en situaciones sociales más vagamente estructuradas, las personas puedan considerar a todos los grupos circundantes como grupos parcialmente solapados contra los cuales no discriminen» (Vanbeselaere, 1991, p. 276).

Como se puede observar, esta propuesta no tiene casi nada que ver con lo que Vanbeselaere investiga, pues lo que él procura es todo lo contrario a una «estructuración vaga», estructuración que, por otra parte, sí sería la que aparece en las situaciones sociales cotidianas y, precisamente por eso, no supondría una intervención de ningún tipo.

Descartada la categorización cruzada completa como procedimiento por problemas éticos, se podría recurrir entonces a otra forma de presentación que obviara la referencia directa al doble exogrupo, la que hemos denominado categorización cruzada parcial, en la cual sólo aparecerían el doble endogrupo y el grupo cruzado sobre el que se quiere intervenir. Ante la escasez de investigacio-

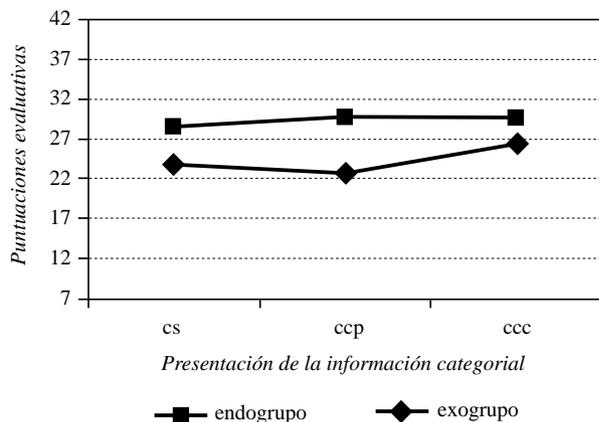


Figura 1. Relación entre evaluaciones dadas el endogrupo y al exogrupo y la modalidad de presentación de la información categorial

nes que han incluido esta forma de presentación, hemos realizado el presente estudio. Los resultados, sin embargo, no han sido positivos. Hemos encontrado la misma discriminación hacia el grupo cruzado en la condición de categorización cruzada parcial que hacia el exogrupo en la condición de categorización simple.

Por tanto, si resulta adecuada la argumentación basada en los estudios de Houston que hemos ofrecido, sobre el emparejamiento de rasgos compartidos y el predominio informativo de lo diferente (en este caso, la pertenencia exogrupal del grupo cruzado) frente a lo común (la pertenencia endogrupal), parece que la presentación «parcial» tampoco sería una forma adecuada de aplicar la categorización cruzada para reducir el sesgo intergrupar.

Urada y Miller (2000, exp. 4), en un estudio en el que no incluyen el doble exogrupo sino el doble endogrupo y tres tipos distintos de grupos cruzados, y en el que manipulan el estado afectivo, terminan con un apartado denominado «aplicaciones». En este apartado sugieren, como primer paso, hacer percibir al exogrupo como grupo cruzado con el que se comparte una pertenencia grupal ya existente o creada en el momento (por ejemplo, creando un equipo) y, a partir de ahí, provocar un estado de ánimo positivo (por ejemplo, consiguiendo una meta común) para que mejoren las evaluaciones entre los grupos. Si a esto es a lo que se reduce la

aplicación de la categorización cruzada, ¿hasta qué punto podemos considerarla como un procedimiento diferente del propuesto ya en 1961 por Sherif?

Ante el escenario expuesto, ante las distintas posibilidades de llevar a cabo la categorización cruzada y los problemas con que cuenta cada una de ellas, podemos concluir que la utilidad de la categorización cruzada como procedimiento para la reducción del sesgo intergrupar queda, al menos, en entredicho. Dadas las limitaciones del estudio aquí expuesto, se hace necesaria más investigación al respecto, pero creemos que lo que sí se pone de manifiesto en este trabajo es que no se debe proseguir con el estudio de la categorización cruzada dando por sentado su efecto benéfico sobre las relaciones intergrupales, ya que de no existir éste, y dada la artificialidad del contexto experimental en que se encuadra, podríamos estar dedicando mucho tiempo y esfuerzo a estudiar y debatir unos procesos poco generalizables y utilizables en la vida cotidiana.

Agradecimientos

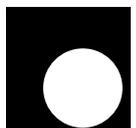
El trabajo que se presenta en este artículo se ha realizado gracias a la financiación de los proyectos de investigación BSO2002-01568 y BSO2003-05749 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT).

Referencias

- Abele, A. E. y Petzold, P. (1998). Pragmatic use of categorical information in impression formation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75(2), 347-358.
- Álvarez, J. L. (2005). Las metas en la reducción del prejuicio automático. *Psicothema*, 17, 71-75.
- Betancor, V., Leyens, J. P., Rodríguez, A. y Quiles, M. N. (2003). Atribución diferencial al endogrupo y al exogrupo de las dimensiones de moralidad y eficacia: un indicador de favoritismo endogrupal. *Psicothema*, 15, 407-413.
- Brewer, M. B., Ho, H., Lee J. y Miller, N. (1987). Social identity and social distance among Hong Kong schoolchildren. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 13(2), 156-165.
- Brown, R. J. y Turner, J. C. (1979). The criss-cross categorization effect in intergroup discrimination. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 18, 371-383.
- Crisp, R. J. y Hewstone, M. (1999). Differential of crossed category groups: patterns, processes and reducing intergroup bias. *Group Processes and Intergroup Relations*, 2(4), 307-333.
- Deschamps, J. C. y Doise, W. (1978). Crossed category memberships in intergroup relations. En H. Tajfel (ed.): *Differentiation between social groups* (pp. 141-158). Cambridge University Press: Cambridge.
- Diehl, M. (1990). The minimal group paradigm: theoretical explanations and empirical findings. *European Review of Social Psychology*, 1, 263-292.
- Hagendoorn, L. y Henke, R. (1991). The effect of multiple category membership on intergroup evaluations in a north Indian context: class, caste and religion. *British Journal of Social Psychology*, 30, 247-260.
- Hewstone, M., Islam, M. R. y Judd, C. M. (1993). Models of crossed categorization and intergroup relations. *Journal of Personality and Social Psychology*, 64(5), 779-793.
- Hodges, S. D. (1997). When matching up features messes up decisions: the role of feature matching in successive choices. *Journal of Personality and Social Psychology*, 72(6), 1.310-1.321.
- Houston, D. A., Sherman, S. J. y Baker, S. M. (1991). Feature matching, unique features and the dynamics of the choice process: predecision conflict and postdecision satisfaction. *Journal of Experimental Social Psychology*, 27, 411-430.
- Islam, M. R. y Hewstone, M. (1993). Intergroup attributions and affective consequences in majority and minority groups. *Journal of Personality and Social Psychology*, 64(6), 936-950.
- Miller, N., Urban, L. M. y Vanman, E. J. (1998). A theoretical analysis of crossed social categorization effects. En C. Sedikides, J. Schopler y C. Insko (eds.): *Intergroup cognition and intergroup behaviour* (pp. 313-419). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Morera, M. D., Marichal, F. A., Quiles, M. N., Betancor, V., Rodríguez, R., Rodríguez, A., Coello, E. A. y Vargas, I. (2004). La percepción de semejanza intergrupar y la identificación con el endogrupo: ¿incrementa o disminuye el prejuicio? *Psicothema*, 16, 70-75.
- Ramírez, M. C. (2002). *La categorización cruzada en la reducción del prejuicio: una reinterpretación desde la categorización simple*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Murcia, Murcia, España.
- Rehm, J., Lilli, W. y Van Eimeren, B. (1988). Reduced intergroup differentiation as a result of self-categorization in overlapping categories. A quasi-experiment. *European Journal of Social Psychology*, 18, 375-379.
- Rosenthal, R. (1966). *Experimenter effects in behavioural research*. Nueva York: Appleton-Century-Crofts.
- Sherif, M., Harvey, O. J., White, B. J., Hood, W. E. y Sherif, C. S. (1961). *Intergroup conflict and cooperation: the Robbers Cave experiment*. Norman, OK: University of Oklahoma Book Exchange.
- Tversky, A. y Gati, I. (1978). Studies of similarity. En E. Rosch y B. Lloyd (eds.): *Cognition and categorization* (pp. 81-98). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Urada, D. I. y Miller, N. (2000). The impact of positive mood and category importance crossed categorization effects. *Journal of Personality and Social Psychology*, 28(3), 417-433.
- Vanbeselaere, N. (1987). The effects of dichotomous and crossed social categorizations upon intergroup discrimination. *European Journal of Social Psychology*, 17, 143-156.
- Vanbeselaere, N. (1991). The different effects of simple and crossed categorizations: a result of the category differentiation process or of differential category salience? *European Review of Social Psychology*, 2, 247-278.
- Vanbeselaere, N. (1996). The impact of differentially valued overlapping categorization upon the differentiation between positively, negatively and neutrally evaluated social groups. *European Journal of Social Psychology*, 26, 75-96.



BOLETIN DE SUSCRIPCION



Psicothema

Suscripción Anual

Institucional: Nacional: 150 euros (Extranjero: 165 euros)

Individual: Nacional: 45 euros (Extranjero: 60 euros)

FORMA DE PAGO

Pago con tarjeta VISA

fecha de caducidad

nº de tarjeta

firma

domiciliación bancaria

banco o caja:

nombre del titular:

número de cuenta:

firma

nombre y apellidos:

dirección:

código postal y población:

N.I.F.:

Deseo factura

Remitir en sobre a:

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

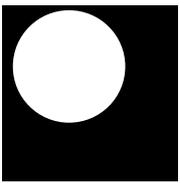
Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1º B

33001 OVIEDO (Spain)

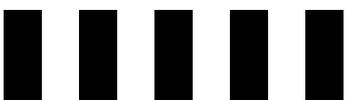
Teléf.: 985 285 778

Fax: 985 281 374

E-mail: psicothema@cop.es



Psicothema



Enviar en sobre a:
Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias
Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1º B
33001 OVIEDO (Spain)